BOGOTÁ | METRO BOGOTÁ

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-08-05 09:19:03
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Reiteración solicitud de
Destino: Jianwei Yu
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS26-0004163

Bogotá D.C, 24 de julio de 2026

Señor
**JIANWEI YU**
nomo1969@yahoo.com
Carrera 60 No. 97 25
Bogotá

**Asunto: REITERACIÓN** Solicitud de documentos para pago de reconocimientos Res. 018 de 2026. ID LA-ES05A-310-004512010020

Respetado señor:

Conforme lo establecido en la Resolución 190 del 2021 *"por medio de la cual se adopta el plan de reasentamiento general para la primera línea del metro de Bogotá, como política de reasentamiento y de gestión social para el proyecto de la PLMB"* y habiéndose expedido la Resolución No. 018 de 2026, en la cual se realizó un reconocimiento económico a título de compensación, la cual además fue notificada a través de aviso radicado EXTS26-0001276 del 27 de febrero de 2026 remitido al correo electrónico nomo1969@yahoo.com se hace necesario continuar con los procesos necesarios para el pago del de dinero correspondiente reconocido al señor **JIANWEI YU**. Lo anterior teniendo en cuenta lo contemplado en el parágrafo del artículo tercero de la mencionada Resolución en el sentido de que se declarará la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo si no se aportan los documentos necesarios para iniciar los trámites de pago, plazo que se cumple el 9 de noviembre de 2026.

Por lo anterior se hace necesario ejecutar lo contenido en el acto administrativo, para lo que se requiere que allegue a los correos electrónicos radicacion@metrodebogota.gov.co y harold.gomez@metrodebogota.gov.co los siguientes documentos:

1. RUT

2. Certificación bancaria actualizada. En caso de requerir pago en cheque indicarlo en el cuerpo del correo.
3. Formato de terceros diligenciado (anexo)

Finalmente, lo invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la EMB, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co,co puede acercarse a las oficinas de la ubicadas en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,

**AIDEE JEANETTE LORA PINEDA**
**SUBGERENTE DE GESTIÓN PREDIAL**
Proyectó: Harold Stik Gómez - Abogado Contratista SUP
Revisó: Heidi Alvarado - Abogado Contratista SUP